

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 05/06/2017 y 14/07/2017

Fecha: 02/06/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133310052016004410 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	LOGISTICA INDUSTRIAL S.A.S.	HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ E.S.E.	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIAS	02/06/2017	05/06/2017	14/07/2017	
2000133310052017000030 0	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	WILLIAM BLANCO ACUÑA	NACION - MIN DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA	02.06/2017	05/06/2017	14/07/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM),
 Y DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

~~Mayra Alejandra Ortiz Fragon~~
 SECRETARIA